



REGLAS de Conducta

LA BIBLIOTECA ES UN LUGAR PÚBLICO Y LE PEDIMOS A NUESTROS USUARIOS QUE RESPETEN A LOS DEMÁS OBEDECIENDO LAS SIGUIENTES REGLAS DE CONDUCTA:



1. Su comportamiento no debe molestar a otros usuarios de la biblioteca.
2. Por seguridad y salud se requiere el uso de zapatos.
3. No se permite fumar o usar productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas o sustancias ilegales en los edificios de la biblioteca o en los patios adjuntos.
4. Las bicicletas se deben estacionar y asegurar en las áreas designadas.
5. No se permiten patines en línea, patinetas y patines de ruedas dentro de la biblioteca.
6. Dentro del edificio solo se permiten animales entrenados para ayudar a las personas discapacitadas.
7. No se permiten carritos del supermercado o cualquier otro tipo de carritos dentro de la biblioteca. Se permiten sillas de ruedas y carriolas únicamente para uso de transporte de un adulto o un menor.
8. No se permite usar los baños de la biblioteca para bañarse o lavar ropa.
9. La comida se debe de consumir fuera de la biblioteca **o en áreas asignadas**.
10. No se permite promover ventas o solicitar donaciones en la propiedad de la biblioteca.
11. Si el sistema de seguridad de la biblioteca se activa, se les puede pedir a los usuarios que abran sus pertenencias y/o bolsas para su inspección.
12. No se permite acosar a los empleados o visitantes de la biblioteca.
13. Los hábitos de higiene personal no deben violar los derechos de los otros usuarios.
14. Por favor mantenga su teléfono celular en silencio o modo de vibración.
15. No se permiten armas en la propiedad de la biblioteca.
16. No se permite ninguna clase de comportamiento delictivo.
17. Por favor, no deje sus pertenencias desatendidas. La biblioteca no es responsable por pérdida, robo, o daños a su propiedad personal. Las pertenencias no se deben usar para apartar una mesa, cubículo o computadora. La biblioteca reserva el derecho de retirar las pertenencias desatendidas para llevarlas al área de objetos perdidos.
18. Se requiere que los clientes se muevan de una estación de computadora accesible a otra estación de computadora en caso de que un cliente que usa una silla de ruedas necesite usar la estación de computadora accesible.

REGLAS para la Supervisión de Menores

APRENDA MÁS SOBRE NUESTRAS NORMAS EN vencolibrary.org

1. Los padres, proveedores de cuidado y maestros son responsables por la conducta de los niños bajo su supervisión.
2. Menores de 10 años deben estar acompañados por uno de sus padres, o un proveedor de cuidado responsable, que tenga al menos 13 años de edad.
3. Un adulto responsable debe acompañar directamente a los niños de edad preescolar todo el tiempo. El personal de la biblioteca no puede asumir la responsabilidad de los niños en ningún momento.
4. Si un niño está solo cuando la biblioteca este por cerrar, se le notificará a la policía para que ellos recojan al niño. Al personal no se le permite ofrecer transporte a los niños.